



MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS, QUE ASIGNAN SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N°

1332

TALCA,

25 ABR 2013

VISTOS:

- El D.S. 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda, el D.S. 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- La Resolución N° 2968/2010 de V. y U., que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, programa Fondo Solidario de Vivienda;
- Las Resoluciones Exentas del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios, entre otros, a los siguientes beneficiarios, con la constructora que se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/Contratista
2420 del 29/06/2012	Hualañé	Mercedes Rosa Cofré Gómez	8097141-9	REVAL Ltda.

- Carta S/N° ingresada al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, I. **MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ**, mediante la cual solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de los beneficiarios citados en visto c) precedente; revisados y aprobados con fecha 16.04.2013 por los profesionales del SERVIU Región del Maule.
- La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

- La situación de emergencia habitacional que afecta a las familias beneficiadas con subsidio mediante resoluciones citadas en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de efectuar cambio en la constructora para dar pronta solución habitacional:

RESUELVO:

- Modifíquese la Resolución Exenta indicada en visto c) de la presente resolución, en su numeral 1, estableciendo la siguiente constructora para los beneficiarios, según se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/Contratista
2420 del 29/06/2012	Hualañé	Mercedes Rosa Cofré Gómez	8097141-9	Sergio Reyes Valdivia

- La Resolución Exenta citada en resuelvo anterior, se mantendrá vigente en todo lo no modificado por la presente resolución.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ABENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:
Municipalidad de Hualañé
SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule
- Contralor Regional
- Departamento Jurídico



- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes